

## CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **18 de octubre de 2021**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 961/21.- INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD.- 21. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN SONRISA DE LUNARES, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CONTANDO LUNARES".-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición anteriormente referenciada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y la Asociación Sonrisa de Lunares, con CIF G-14962799, para el desarrollo del Proyecto denominado "Contando Lunares", en los términos y condiciones que constan en el expediente de su razón con CSV 3432457d0ef78ed8f140bc722d40c3cadfb40adf.-

SEGUNDO.- Aprobar la concesión directa de subvención a la Asociación Sonrisa de Lunares por importe de 15.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria Z A70 1331 48900 0 INCLUSIÓN. ACCESIBILIDAD. ASOCIACIÓN SONRISA DE LUNARES del presupuesto vigente. Los gastos que se subvencionan responden de manera directa e indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada, correspondiéndose con gastos de personal, de acuerdo con el presupuesto presentado por la entidad.-

TERCERO.- Aprobar el pago anticipado del importe íntegro de la subvención a solicitud de la entidad por insuficiencia financiera, así como la

1 de 1

Hash: 60db287528c00a71120efa512243151e1fc66668c5bd7391a89e39f829e4c45c7a5c5c66eb9bb37b9bfdd257a62039c1dcb56b1d9eaeac4518fd27a4133ff56824 | PÁG. 1 DE 3

### FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)  
ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

### CÓDIGO CSV

1e93637efffd0feb69a30036185cf7b00cbddf37

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

### NIF/CIF

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*718\*\*

### FECHA Y HORA

22/10/2021 09:19:33 CET  
22/10/2021 09:29:19 CET

exoneración de constituir garantía por concurrir razones de interés social y ciudadano, de acuerdo con lo señalado en el art. 15.3 b) de la Ordenanza Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba y del art. 42.2 d) del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.-

CUARTO.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde para la firma de dicho convenio y de cuanta documentación resulte necesaria para llevarlo a efecto.-

QUINTO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

**FIRMANTE**

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)  
ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

**CÓDIGO CSV**

1e93637efffd0feb69a30036185cf7b00cbddf37

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*718\*\*

**FECHA Y HORA**

22/10/2021 09:19:33 CET  
22/10/2021 09:29:19 CET

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

1e93637efffd0feb69a30036185cf7b00cbddf37

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 60db287528c00a71120efa512243151efc6658c5bd7391a89e39f829e4c45c7a5c5c68eb9bb37b9bfdd257a62039c1dcb56b1d9eaec4518fd27a4133ffb56824

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0003669\_2021\_0000000000000000000008161267

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 22/10/2021 9:06:07

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

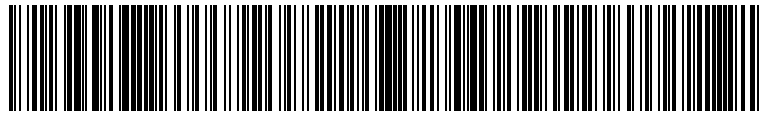
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 1e93637efffd0feb69a30036185cf7b00cbddf37

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)